



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN

24884 *Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo por la que se somete a la audiencia de la ciudadanía el Anteproyecto de decreto por el que se crea y se regula la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de las Illes Balears*

Hechos

1. En fecha 13 de diciembre de 2012 el vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo dictó una resolución por la que se ordenaba el inicio del procedimiento para elaborar el Anteproyecto de decreto por el que se crea y se regula la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de las Illes Balears.
2. En fecha 17 de diciembre de 2012 se finalizó el borrador inicial del Anteproyecto.
3. De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, cuando lo exija la naturaleza de la disposición o lo decida el Consejo de Gobierno o el consejero competente, el proyecto será sometido a información pública.

Por todo ello,

Resuelvo

Someter el Anteproyecto de decreto por el que se crea y se regula la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de las Illes Balears a la audiencia de la ciudadanía y ponerlo a disposición de las personas interesadas, para consultarlo, en el Departamento Jurídico adscrito a la Secretaría General de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo, calle del Palau Reial, 17, 07001 Palma.

1. Fijar el plazo de audiencia de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Las alegaciones deberán presentarse en la sede de la Vicepresidencia económica, de Promoción Empresarial y de Empleo o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán ir dirigidas al vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo (Secretaría General – Departamento Jurídico).

Palma, 17 de diciembre de 2012

El vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo

José Ignacio Aguiló Fuster

